



# AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA (SALAMANCA)

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº

Registro EE.LL. 01372783

www.sancristobaldelacuesta.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2.019.

En San Cristóbal de la Cuesta, a cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal, D<sup>a</sup>. Beatriz Martín Sánchez, D. Donato Mesonero Hernández y D. F. Javier Mancebo Pena (Grupo Ciudadanos), D. Manuel A. Sánchez Cinos, y D. Celso Castañón Crespo (Grupo Popular), D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida), y D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado (Grupo Socialista).

No acudió D. Juan Miguel Terrero Sánchez habiendo sido excusado ante el Sr. Alcalde.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D<sup>a</sup> Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Abel Celso García Martín, abrió la misma a las veinte horas y treinta minutos. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de febrero de 2019, que ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna intervención, el acta queda aprobada por unanimidad.

### SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA DAR CUENTA.

El Sr. Alcalde pregunta si desean realizar alguna intervención en relación a a las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión.

Pide la palabra el portavoz del grupo IU quien se refiere al Decreto núm.29 por el que se pide una subvención a la Diputación para realizar una actuación para la que los servicios técnicos de la propia Diputación habían dado un informe desfavorable, pide que se le explique.

El Sr. Alcalde dice que se ha solicitado una subvención para los huertos de ocio que pretenden establecerse en la parcela de al lado de las piscinas. Es cierto que tenemos un informe de Diputación desfavorable y no vinculante, también tenemos un informe de Secretaría que es favorable. Nosotros hemos mantenido

ANGELA CASTILLA RIAÑO (1 de 2)  
SECRETARÍA-INTERVENTORA  
Fecha Firma: 02/04/2019  
HASH: d73660203329f83c2ca95454db0eb98

Abel Celso García Martín (2 de 2)  
ALCALDE - PRESIDENTE  
Fecha Firma: 02/04/2019  
HASH: 4b75f93d7c0e71d7b89e448f923566591



Cód. Validación: 7PJA4GA753HW7AZFJXSSLZDG | Verificación: <http://sancristobaldelacuesta.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



conversaciones con la Comisión Territorial de Urbanismo de Salamanca y de Valladolid y nos han dicho que, al estar actualmente la parcela en desuso, se puede utilizar por el momento para este proyecto que nosotros consideramos bonito e interesante. No debería haber ningún problema con pedir la subvención al mismo organismo que ha hecho el informe desfavorable, ya veremos si nos la conceden o no.

El portavoz del grupo IU dice no conocer ningún informe técnico que sea vinculante, pero es claro que la actuación es ilegal.

El Sr. Alcalde responde que no llega a ser ilegal, si así lo entendiera no lo haría.

A continuación interviene la portavoz del grupo socialista y dice que el área de agricultura de Diputación no va a dirimir si el emplazamiento donde se van a instalar los huertos de ocio es legal o no, se limitará a dar o no la subvención según los puntos que se obtengan. El informe técnico existe, yo personalmente tengo mis dudas sobre el emplazamiento del terreno, se nos dice que ha habido conversaciones con la Comisión Territorial de Urbanismo me gustaría saber cuál es el argumento que da la Comisión pido que se me remita el informe, si es que existe.

Contesta el Sr. Alcalde que simplemente ha habido conversaciones con el arquitecto de la Comisión, quien nos ha dicho que no habría problema si la parcela estaba en desuso. Me puso en contacto con el jefe del servicio de la Junta en Valladolid diciéndonos que no habría problema, siempre que quede claro que no se está dando el uso a ningún vecino a perpetuidad, que se recalque en la ordenanza que es para ciertos años y que es un uso temporal y en el momento que el Ayuntamiento tenga que hacer algo en el futuro se pudiera revertir.

Interviene la portavoz socialista diciendo que el tema de la perpetuidad ya se habló en esta mesa y en el borrador de reglamento venía la perpetuidad.

Interviene Doña Beatriz Martín Sánchez quien aclara que no se van a hacer a perpetuidad ni mucho menos.

## **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista refiriéndose al convenio firmado con la Universidad de Salamanca para asistencia odontológica a los niños del municipio. Pregunta por qué quien quiera hacer uso del servicio tiene que apuntarse en la biblioteca y no a través de la asistente social ya que son cuestiones muy personales que deberían llevar otro tipo de tratamiento y ubicación. Este convenio lleva ya mucho tiempo funcionando en otros municipios, hemos sido de los últimos en adherirnos al mismo, Primero una pregunta que se explique cómo es y luego un ruego que se explore la posibilidad de que en vez de hacer los trámites en la biblioteca se haga a través del asistente social como forma de salvaguardar los datos de los usuarios.

El Sr. Alcalde dice que en los puntos de información y página web aparece la información explicativa del convenio. Está dirigida a los niños de 6 a 14 años. Hemos pensado en la biblioteca por motivos de agilidad básicamente, la monitora tiene cuidado con los datos. Es más fácil para la gente apuntarse en la biblioteca, la asistente social viene una vez al mes, previa cita. Por otra parte sabemos que hay ya muchos municipios adheridos al convenio, por lo que las listas de espera son importantes, de ahí también la necesidad de dotarla de mayor agilidad.

Interviene D<sup>a</sup> Beatriz Martín Sánchez quien recalca los motivos de agilidad para llevar los trámites directamente desde la biblioteca, ya que la asistente social



viene menos, no hay que tener dudas de la monitora porque ya con el tema de las actividades maneja datos sensibles. Por otra parte también la gente puede ir a la trabajadora social si lo consideran oportuno.

La portavoz socialista aclara que no tiene dudas de la monitora, simplemente puede haber datos o patologías sensibles que necesiten más protección.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para referirse al tema de las reclamaciones contra recibos de agua que surgió en el pleno anterior. Entrega a los asistentes fotocopia de par de Decretos: uno de 2016 y otro del 2009, para que vean cómo se ha resuelto el tema de las reclamaciones otras veces. Tampoco otras veces hubo informe de Secretaría. La diferencia es que ahora se manda al encargado que vaya al domicilio y haga un informe para comprobar que el reclamante no nos tome el pelo. Además he solicitado un informe de Secretaría para que nos aclare esta cuestión.

Interviene la portavoz socialista preguntando si en esta labor de investigación ha habido también desestimaciones porque yo recuerdo que en la legislatura anterior las hubo. Pide que igual que se ahora se nos muestran las estimaciones, se nos presenten también las desestimaciones

Contesta el Sr. Alcalde que queríamos buscar claros ejemplos den lo que se había dado y que se había hecho más veces. También podríamos buscar otros ejemplos de desestimaciones.

Interviene el portavoz del grupo popular para decir que hace falta un informe de Secretaría para aclarar el tema.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Abel Celso García Martín, levantó la sesión a las veintiuna horas, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. A. Celso García Martín

Fdo. Ángela Castilla Riaño



